



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-59780152-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-59780152-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de la referencia la firma FERRI EDUARDO DIEGO, solicitó ante este Departamento su inscripción como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al informar el nombre correcto de la firma tanto en el considerando como en el articulado y en la emisión del certificado correspondiente, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que corresponde rectificar la Disposición ANMAT N° DI-2019-5470-APN-ANMAT#MSYDS.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición N° DI-2019-5470-APN-ANMAT#MSYDS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Inscríbese a la firma FERRI EDUARDO DIEGO, con domicilio en la calle Herrera 625/27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimiento como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico a excepción de productos inflamables”.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2019-5470-APN-ANMAT#MSYDS, bajo el RNE N° 010048615 a la firma FERRI EDUARDO DIEGO.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese.

EX-2018-59780152-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.03 10:48:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION
DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.03 10:48:10 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO FERRI DIEGO EDUARDO EX-2018-59780152- -APN-DGA#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **FERRI DIEGO EDUARDO** con domicilio en la calle Herrera 625/27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como IMPORTADOR/EXPORTADOR de productos de Uso Doméstico a excepción de productos inflamables, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Expediente: EX-2018-59780152-APN-DGA#ANMAT

RNE N° 010048615

Vigencia: 11/07/2024

Disposición: DI-2019-5470-APN-ANMAT#MSYDS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.12 09:42:37 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.12 09:42:37 -03'00'